

## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-COL-EST-CS-095-21

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-COL-EST-CS-095-21, relativo a la Obra: Trabajos de puesta en operación del colector existente "Zapote I" a colector "El Valle" y obras complementarias, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:00 horas, del 21 (veintiuno) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-COL-EST-CS-095-21, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

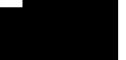
- 1. Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.
- 2. Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.
- 3. Control Grade, S.A. de C.V.
- 4. Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.
- 5. Codecam Construcciones, S.A. de C.V.

El día 13 (trece) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 05, Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

- 1. Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.
- 2. Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.
- 3. Control Grade, S.A. de C.V.
- 4. Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.
- 5. Codecam Construcciones, S.A. de C.V.









ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-095-21

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN
1	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
2	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
3	CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
4	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
5	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PTI	PT2	РТ3	PT4	PT5	PT6	PT7	РТ8	РТ9	PT 10	PTII	PT12	РТПЗ	PT 14	PT15	PT16	PT17	РП8	PT 19
1	SANTA ELENA CONSTRUCCIONE S, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE							
2	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	SI CUMPLE							
3	CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE						

1

1



1



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-COL-EST-CS-095-21

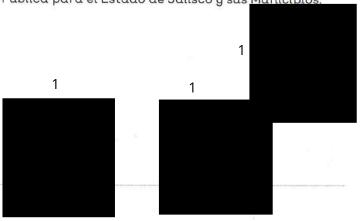
4	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONE S, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	
5	CODECAM CONSTRUCCIONE S, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE

Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que no hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del Concurso Simplificado Sumario citado anteriormente;

Quedando de la siguiente manera:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE CON IVA
1	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2'600,332.57
2	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.	\$3750,242.47
3	CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	\$2'932,473.53
4	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$3'049,267.35
5	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$3'062,805.18

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

3 | Página



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-095-21

### TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA

#### 1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINAC	ION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-COL-EST-CS-095	-21
	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA:	
TRABAJOS DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL COLECTOR EXISTENTE "ZAPOTE I" A COLECTOR "EL VALLE" Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.	s	5,991,836.55

RANGO DE ACEPTACION:		15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$	2,241,666.01
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$	2,715,726.27
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$	2,599,007.49
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$	2,988,858.61
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	S	2.209.156.36

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,241,666.0	1 SE ACEPTA
CONTROL GRADE S.A. DE C.V.	\$ 2,527,994.4	2 SE ACEPTA
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 2,628,678.7	5 SE ACEPTA
CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C,V.	\$ 2,640,349.2	9 SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.	\$ 2,715,726.2	7 SE ACEPTA

#### 2. Etapa de determinación de precios de mercado.

		2 ETAPA DE DETERMINA	CIÓN DE P	RECIOS DE MERCADO		
RUBROS	IMPORTE	MENOR PROPUESTO	IMPORTE	MAYOR PROPUESTO		COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$	729,451.38	\$	930,836.78	s	843,698.90
MANO DE OBRA	ş	290,499.25	\$	374,468.84	\$	335,352.91
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	737,079.95	ş	981,657.71	\$	916,320.46
COSTOS INDIRECTOS	\$	200,383.01	\$	279,543.57	ş	240,267.01
FINANCIAMIENTO	\$	8,146.54	\$	15,949.30	s	10,491.51

EMPRESAS		PORTE POR ATERIALES	IMPO	OBRA		IPORTE DE QUINARIA Y EQUIPO		PORTE POR NDIRECTOS		ANCIAMIENTO		IPORTE POR UTILIDAD	IM	PORTE TOTAL
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	729,451.38	\$	290,499.25	s	737,079.95	s	279,543.57	\$	8,146,54	s	185,728.11	\$	2,241,666.01
CONTROL GRADE S.A. DE C.V.	s	849,960.38	\$	340,606,90	\$	864,643.09	s	200,383.01	s	15,949.30	\$	243,736.53	\$	2,527,994.42
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$	885,244.58	s	354,615.19	\$	935,748.48	s	219,301.31	\$	10,537.61	\$	210,074.92	s	2,628,678.75
CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	s	795,891,73	ş	310,836.64	\$	981,657.71	ş	255,827.29	\$	8,439.17	\$	274,476.91	\$	2,640,349,29
GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.	s	930,836.78	s	374,468.84	\$	,948,569.81	ş	245,672,42	\$	12,497.74	\$	190,078.95	s	2,715,726.27

Jalisco



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-COL-EST-CS-095-21

### 3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

	V.3 ETA	PA DE DETERMINACI	ÓN DE INSUFICIE	NCIAS Y ELIMINAC	CION DE PROPUESTA	AS INSOLVENTES		
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 114,247.52	\$ 44,853.66	\$ 179,240.51		\$ 2,344.97	\$ 340,686.66	-\$154,958.55	INSOLVENTE
CONTROL GRADE S.A. DE C.V.			\$ 51,677.37	\$ 39,884.00	,	\$ 91,561.37	\$152,175.16	SOLVENTE
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SA DE CV				\$ 20,965.70		\$ 20,965.70	\$189,109.22	SOLVENTE
CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 47,807.17	\$ 24,51627			\$ 2,052.34	\$ 74,375.78	\$200,101.13	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.					18	\$ -	\$190,078.95	SOLVENTE

#### 4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

	V.4 ETAPA DE DETERMINACIO	ÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BA	JA .
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,241,666.01	INSOLVENTE	
CONTROL GRADE S.A. DE C.V.	\$ 2,527,994.42	SOLVENTE	ES GANADOR
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 2,628,678.75	SOLVENTE	
CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,640,34929	SOLVENTE	1
GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.	\$ 2,715,726.27	SOLVENTE	, :

1

Jalisco



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-COL-EST-CS-095-21

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Vigésima Tercera (23) sesión del 2021 (dos mil veintiuno), el cual se determinó adjudicar a la empresa Control Grade, S.A. de C.V., para ejecutar la obra CEA-COL-EST-CS-095-21, relativa a Trabajos de puesta en operación del colector existente "Zapote I" a colector "El Valle" y obras complementarias, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por un monto total de \$2'932,473.53 (dos millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos 53/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al Concurso Simplificado Sumario CEA-COL-EST-CS-095-21, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 27 (veintisiete) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales tomando como fecha de inicio el día 01 (primero) de Octubre del 2021 (dos mil veintiuno) y de terminación el día 14 (catorce) de Noviembre del 2021 (dos mil veintiuno).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

1



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-COL-EST-CS-095-21

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 21 (veintiuno) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <a href="https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/">https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/</a>

"Comisión Estatal del Agria de Jalisco (CEA)"

Arq, Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatol del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

RAZÓN SOCIAL ///	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	
Control Grade, S.A. de C.V.	2
Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	2
Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	n





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-095-21

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Javres Edwardo Coma Sampha July
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	3
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1

1

a move to attitle

1

8 | Página



Fecha de clasificación: 04 de octubre de 2021.

#### Clasificación de Información Confidencial

**Confidencial:** Se eliminaron Rúbrica<sup>1</sup> y Firma<sup>2</sup> de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la	
Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con	
el Artículo 116º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la	
Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos	
Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus	
Municipios, por tratarse de información confidencial.	